**32. SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE**

**3201 – Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos**

**Descripción**: orientado a que los diferentes sectores económicos incorporen en sus procesos productivos la variable ambiental.

**Elementos constitutivos:**

* **Energías renovables y negocios verdes**: incluye la promoción de acciones dirigidas a los sectores económicos para la oferta de bienes o servicios que generen impactos ambientales positivos; y la promoción de actividades de innovación y ecoinnovación.
* **Producción limpia:** incluye la promoción de iniciativas para el manejo integrado de la contaminación, y de cadenas industriales eficientes; y el apoyo a actividades para la reconversión a tecnologías limpias.
* **Gestión ambiental sectorial:** incluye el desarrollo de instrumentos técnicos y económicos para la gestión de pasivos ambientales, para la gestión de impactos ambientales y para la conservación de los recursos naturales.
* **Gestión integral de residuos y de sustancias químicas:** incluye el desarrollo de instrumentos normativos para el manejo de los residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos y de residuos peligrosos; el fomento de iniciativas para reducir el consumo y el promover la responsabilidad postconsumo; y el desarrollo de instrumentos para la gestión del riesgo de las sustancias químicas en el país.
* **Gestión sostenible del suelo:** incluye la promoción de la gestión integral para la conservación del suelo, en un contexto en el que confluyan la conservación de la biodiversidad y la calidad del agua y del aire, el ordenamiento del territorio y la gestión de riesgo.
* **Gestión de la contaminación del aire:** incluye la elaboración de instrumentos técnicos y normativos para la prevención y el control de la contaminación del aire.

**3202 – Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos**

**Descripción**: orientado a conservar y promover el uso sostenible de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos

**Elementos constitutivos**:

* **Sostenibilidad del capital natural y la biodiversidad:** incluye el desarrollo de acciones y estrategias para la reforestación de bosques, la conservación y preservación de ecosistemas; la delimitación, zonificación y la restauración de ecosistemas estratégicos terrestres; y la prevención y control del tráfico ilegal de especies silvestres.
* **Áreas Protegidas:** incluye la conservación de la biodiversidad y la permanencia cultural de las comunidades étnicas relacionadas con las áreas protegidas, el ordenamiento ambiental del territorio, la reglamentación del uso y manejo de los recursos naturales.
* **Biotecnología y Bioprospección:** incluye el desarrollo sostenible del potencial económico de la biodiversidad, y el aporte de información en el conocimiento y la conservación de la misma.

**3203 – Gestión integral del recurso hídrico**

**Descripción**: orientado a mantener la oferta del recurso hídrico, la sostenibilidad del recurso hídrico y la conservación de los ecosistemas que regulan la oferta hídrica en el país, considerando el agua como factor de desarrollo económico y de bienestar social.

**Elementos constitutivos:**

* **Planificación y manejo del recurso hídrico:** incluye la formulación e implementación de Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico, Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas, Planes estratégicos de Macrocuencas, y Planes de Manejo de Acuíferos.
* **Regulación del uso y manejo del recurso hídrico:** incluye la elaboración de evaluaciones regionales del agua, la reglamentación de corrientes, la regulación de vertimientos y la calidad del agua; la promoción del uso eficiente y ahorro del agua, los lineamientos para el otorgamiento de permisos de vertimientos y concesiones de agua, el mejoramiento de la calidad y control de la contaminación del recurso hídrico, y la implementación de criterios para la evaluación y gestión de las aguas subterráneas.
* **Gobernanza del agua:** incluye la implementación del Sistema Nacional de Información del Recuso Hídrico SIRH (oferta, demanda, calidad, gestión), el monitoreo del recurso hídrico, y los procesos de capacitación.

**3204 – Gestión de la información y el conocimiento ambiental**

**Descripción**: orientado a incrementar la disponibilidad de información y conocimiento científico de la realidad física, biológica, socioeconómica y cultural de los diferentes ecosistemas de acuerdo con las competencias de las diferentes entidades del Sistema Nacional Ambiental. Así como la información y conocimiento hidrológico y meteorológico del país.

**Elementos constitutivos:**

* **Información científica:** incluye el diseño y la implementación de estrategias de investigación ambiental, la realización de estudios científicos de investigación aplicada y de estudios científicos de investigación Básica, la caracterización del conocimiento tradicional asociado a la biodiversidad y los servicios ecosistémicos, y la construcción y el manejo de colecciones.
* **Infraestructura y equipamiento para el desarrollo de actividades de investigación:** incluye el fortalecimiento de los espacios, sistemas y subsistemas de información, aplicativos y herramientas de registro de datos e información, redes de monitoreo, estudios y evaluaciones de las investigaciones.

**3205 – Ordenamiento ambiental territorial**

**Descripción**: orientado a garantizar la sostenibilidad del crecimiento sectorial y del desarrollo territorial, por medio del fortalecimiento de los procesos de ordenamiento ambiental y la gobernanza del territorio.

**Elementos constitutivos:**

* **Transformación del Sistema Nacional Ambiental:** incluye el fortalecimiento normativo, técnico y financiero del Sistema Nacional Ambiental y las entidades que lo componen, en relación con su misión institucional, la oferta ambiental en su jurisdicción, el contexto regional, y sus retos ambientales.
* **Planificación ambiental territorial:** incluye la definición de la estructura ecológica, la implementación del estatuto de uso adecuado del territorio, la inserción de los modelos de ordenamiento ambiental territorial que aporten a la construcción de paz, y la implementación de las dimensiones ambientales en los procesos de planificación de los territorios (Planes de desarrollo, Planes de Ordenamiento Territorial, Esquemas de Ordenamiento Territorial, Plan Básico de Ordenamiento Territorial, Planes de comunidades).
* **Gestión integral del riesgo de desastres:** incluye la incorporación efectiva de la gestión de riesgo de desastres en los procesos de ordenamiento territorial, y el fortalecimiento de la participación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, de las autoridades ambientales y de los actores del Sistema Nacional Ambiental en el marco del Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres.
* **Gestión de información ambiental:** incluye el apoyo a las autoridades ambientales en la gestión de la información ambiental para la toma de decisiones.

**3206 – Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima**

**Descripción**: orientado a llevar a cabo la mitigación de Gases de Efecto Invernadero y adaptación al cambio climático.

**Elementos constitutivos:**

* **Instrumentos de planificación:** incluye el fortalecimiento de la Estrategia Nacional de Reducción de Emisiones de la Deforestación y Degradación de Bosques ENREDD, la implementación de la estrategia financiera de cambio climático, y el desarrollo de los Lineamientos técnicos para la adaptación al cambio climático, y de los Lineamientos para la mitigación de gases efecto invernadero. A su vez incluye la generación de herramientas para facilitar la toma de decisiones climáticas y la identificación de los mecanismos financieros complementarios para la implementación de Estrategias de Desarrollo Bajo en Carbono.
* **Acompañamiento técnico:** incluye el desarrollo de lineamientos para la incorporación del cambio climático en instrumentos de planificación del desarrollo y del ordenamiento territorial, así como de la gestión ambiental. A su vez incluye la asistencia a entidades territoriales y autoridades ambientales en la formulación e implementación de acciones de mitigación de gases de efecto invernadero y de adaptación al cambio climático.
* **Conocimiento en cambio climático:** incluye el diseño y la difusión de las herramientas de comunicación, capacitación, sensibilización y formación al público en cambio climático.

**3207 – Gestión integral de mares, costas y recursos acuáticos**

**Descripción**: orientado a asegurar la conservación y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales marino-costeros, oceánicos e insulares a través del reconocimiento de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos como base para el desarrollo del país

**Elementos constitutivos:**

* **Ordenamiento y manejo integral del territorio marino costero e insular**: incluye la formulación de Planes de Ordenamiento y Manejo integrado de las Unidades Ambientales Costeras, y la gestión adecuada del Sistema Nacional de Áreas Marinas Protegidas.
* **Manejo y conservación de la biodiversidad marina, costera e insular**: incluye la generación de medidas de manejo y conservación de los recursos marinos, costeros e insulares colombianos, y de sus servicios ecosistémicos.
* **Sostenibilidad de los servicios ecosistémicos marinos, costeros e insulares**: incluye el establecimiento de los lineamientos ambientales para el desarrollo de actividades productivas que se realizan en los espacios oceánicos y las zonas costeras, y la implementación de soluciones a conflictos ambientales por uso y ocupación de los espacios oceánicos y costeros.
* **Calidad de las aguas marina**s: Incluye la formulación, la concertación y la divulgación de las estrategias direccionadas a la prevención, reducción, control y evaluación de fuentes terrestres de contaminación al mar.
* **Reducción del riesgo:** incluye el diseño de los instrumentos que permitan prevenir y minimizar los efectos negativos de los riesgos, asociados a la pérdida de biodiversidad y sus servicios ecosistémicos marinos, costeros e insulares, por desastres naturales e inducidos por los usuarios costeros; y las acciones para reducir la pérdida de biodiversidad por especies invasoras.
* **Educación ambiental** incluye acciones para el manejo y la protección de los ecosistemas marinos costeros oceánicos e insulares; y el desarrollo sostenible de los espacios oceánicos y zonas costeras.

**3208 –Educación Ambiental**

**Descripción**: orientado a la articulación de los actores sociales, institucionales y sectoriales, que conforman el Sistema Nacional Ambiental (SINA) para la formación de una ciudadanía responsable, en donde la gobernanza ambiental se incorpore como eje central de las apuestas de desarrollo sostenible en Colombia.

**Elementos constitutivos:**

* **Articulación Intersectorial:** incluye la realización de alianzas estratégicas interministeriales, intersectoriales e intrainstitucionales, y público privadas que garanticen la concertación y armonización de los esfuerzos técnicos y políticos, emprendidos por las diferentes instituciones con competencias y responsabilidades en materia de educación ambiental y participación, en los ámbitos Nacional y Regional del país.
* **Fortalecimiento y consolidación de las estrategias educativo ambientales y de participación** incluye el diseño e implementación de procesos de formación, sistematización (investigación), gestión y comunicación e información, para el desarrollo efectivo de las estrategias de la Política de Educación Ambiental; particularmente las relacionadas con: los Comités Interinstitucionales de Educación Ambiental (CIDEA), los Proyectos Ambientales Escolares (PRAE), los Proyectos Ciudadanos y Comunitarios de Educación Ambiental (PROCEDA); así como las demás, que contribuyan a la transformación de concepciones y prácticas de la participación ciudadana en los actores del SINA.
* **Mejoramiento de la calidad de la formación ambiental:** incluye el desarrollo de procesos de concertación con las instituciones de educación superior para aunar esfuerzos académicos, técnicos y políticos, para la apropiación de los conocimientos ambiental y educativo-ambiental, así como la investigación en educación ambiental, la proyección social; y el desarrollo de una estrategia de estímulos e incentivos para el reconocimiento de experiencias significativas en materia de educación ambiental y participación en los ámbitos nacional y regional. Esto, en el marco de la Alianza Nacional suscrita entre el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y el Ministerio de Educación Nacional (Acuerdo 407 de 2015).
* **Cooperación e Internacionalización:** incluye la definición y proyección de intercambios de conocimiento y prácticas, en materia de educación ambiental y participación, con Organismos de cooperación y pares gubernamentales y técnico-académicos, con miras a promover la universalidad del conocimiento.
* **Comunicación e información:** incluye el diseño e implementación de una estrategia formativa para la comunicación efectiva de conocimientos y experiencias significativas para los desarrollos del Programa y de la Política de Educación Ambiental, y un sistema único de información que favorezca la disponibilidad y producción de datos confiables sobre los desarrollos de las diferentes estrategias de la Política de Educación Ambiental, de manera pertinente y oportuna (acceso de las diferentes entidades del SINA).

**3299 – Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible**

**Descripción**: orientado a las acciones relacionadas con asuntos gerenciales, administrativos y de política para apoyar el logro de los resultados misionales del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.

**Elementos constitutivos:**

* **Infraestructura y equipamiento administrativo:** incluye la adecuación, mejoramiento, ampliación, dotación y construcción de las sedes administrativas.
* **Sistemas de información de carácter administrativo y de gestión:** incluye la implementación y el mejoramiento de la prestación de servicios, desarrollo de los procedimientos y la implementación de programas específicos del proceso de gestión documental y gestión de calidad, así como el fortalecimiento tecnológico (infraestructura tecnológica) de las entidades del sector
* **Ampliación de capacidades institucionales del sector:** incluye capacitaciones y procesos de formación, gestión de negociación y cooperación internacional ambiental, atención al ciudadano, gestión organizacional, y la implementación de mecanismos de seguimiento y evaluación de la gestión institucional.